

PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - PETI

TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A

SI-1600-1-1-011

DEPENDENCIA DE SISTEMAS

DIRIGIDO A:

GERENCIA

ENERO 30 DE 2024

**PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN - "PETI"**

VIGENCIA 2023-2024

PRESENTÓ

ADRIANA LUCIA NARANJO PINEDA
Profesional Universitaria
Dependencia de Sistemas

PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - PETI

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
PRESENTACIÓN.....	3
1. OBJETIVOS	4
1.1 OBJETIVO GENERAL.....	4
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
2. ALCANCE.....	5
3. MARCO NORMATIVO	5
4. RUPTURAS ESTRATÉGICAS.....	7
5. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO.....	8
6. USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA	8
7. SISTEMAS DE INFORMACIÓN	9
8. SERVICIOS TECNOLÓGICOS	13
8.1 ESTRATEGIA Y GOBIERNO:	13
8.2 ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	14
8.3 INFRAESTRUCTURA DE LA RED	14
9. CONTEXTO DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A.....	15
9.1 PROPÓSITO SUPERIOR	15
9.2 MISIÓN	15
9.3 VISIÓN.....	15
9.4 VALORES	16
9.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	16
9.6 MAPA DE PROCESOS	16
10. POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	17
11. ALINEACIÓN DE TIC CON LOS PROCESOS.....	17
12. ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYEN AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROPÓSITOS DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A.	18
13. CRONOGRAMA.....	19
14. COMUNICACIÓN.....	19
15. INDICADOR	20
16. VIGENCIA	20

PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - PETI

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – PETI, establece una guía de acción clara y precisa enmarcando el escenario estratégico y táctico que busca orientar a la Terminal en la toma de decisiones de las adquisiciones, desarrollo, soporte, mantenimiento y uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos misionales y estratégicos, mejorando la seguridad, confianza, calidad y cantidad de los servicios y productos que ofrece a las empresas transportadoras, a sus grupos de interés y a los ciudadanos en general.

PRESENTACIÓN

El presente documento del **PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - PETI** cuenta con una vigencia de 2023-2024, es importante precisar que este plan se debe actualizar de acuerdo con los lineamientos de la Gerencia de la entidad y Plan Estratégico para las próximas vigencias, actualizando el portafolio de proyectos y manteniendo la continuidad de los servicios y algunos proyectos según su importancia y criticidad.

Para **la Terminal de Transportes de Manizales S.A.**, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información “PETI” define la estrategia y operación que regirá a la entidad durante la vigencia 2023-2024, necesario para garantizar la alineación con la Política de gobierno digital y los principios de transformación digital que promueve MINTIC, con el fin de contribuir a optimizar y orientar los recursos asignados y a motivar la asignación de recursos adicionales para lograr culminar de manera definitiva los requerimientos de hardware, software y servicios tecnológicos requeridos por la entidad en el periodo comprendido entre 2023 al 2024, logrando así la modernización y actualización organizacional, la Gestión en seguridad de la información, transformación digital y automatización de sus procesos misionales.

PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - PETI

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Definir la hoja de ruta institucional de los proyectos estratégicos con componente tecnológico, mediante la consolidación de necesidades e iniciativas en el marco de la Política de Gobierno Digital, facilitando el logro de las metas y objetivos estratégicos de la entidad.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Gestionar la operación y el mantenimiento de infraestructura tecnológica y telecomunicaciones de **la Terminal de Transportes de Manizales S.A.**
- Avanzar en la implementación de la Política de Gobierno Digital.
- Optimizar los procesos internos teniendo en cuenta las necesidades de los grupos de interés.
- Apoyar los proyectos definidos en el plan estratégico de la entidad.
- Avanzar en la implementación de controles seguridad y privacidad de los sistemas de Información.
- Promover el uso y apropiación del Plan de privacidad y seguridad de la información establecidas en el proceso de gestión tecnológica y de información de la entidad.

PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - PETI

2. ALCANCE

PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - PETI de la **Terminal de Transportes de Manizales S.A.**, 2023 – 2024, tiene la finalidad de implementar y fortalecer la transformación digital que se requiere para garantizar y apoyar el funcionamiento de los procesos, así como el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos por la entidad.

Si bien este **PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - PETI** aplica para el periodo 2023-2024 será revisado y actualizado anualmente según sea requerido, atendiendo a las necesidades y dinámica de la entidad.

3. MARCO NORMATIVO

NOMBRE DEL DOCUMENTO	DESCRIPCION
Ley 23 de 1982	Dirección Nacional de Derechos de autor
Decreto 2150 de 1995	Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Ley 962 de 2005	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos Administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. El artículo 14 lo siguiente “Cuando las entidades de la Administración Pública requieran comprobar la existencia de alguna circunstancia necesaria para la solución de un procedimiento o petición de los particulares, que obre en otra entidad pública, procederán a solicitar a la entidad el envío de dicha información. En tal caso, la carga de la prueba no corresponderá al usuario. Será permitido el intercambio de información entre distintas entidades oficiales, en aplicación del principio de colaboración. El envío de la información por fax o por cualquier otro medio de transmisión electrónica, proveniente de una entidad pública, prestará mérito suficiente y servirá de prueba en la actuación de que se trate, siempre y cuando se encuentre debidamente certificado digitalmente por la entidad que lo expide y haya sido solicitado por el funcionario superior de aquel a quien se atribuya el trámite”.
Ley 1341 de 2009	Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.
Ley 1273 de 2009	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien

PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - PETI

	jurídico tutelado – denominado “de la protección de la información y de los datos”- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
Decreto 4485 de 2009	Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
Norma Técnica Colombiana NTC 5854 de 2012	Accesibilidad a páginas web El objeto de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 es establecer los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, que se presentan agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA, y AAA.
Decreto 2364 de 2012	Por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.
Ley 1581 de 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Decreto 1377 de 2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012" o Ley de Datos Personales.
Decreto 2573 de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Resolución 3564 de 2015	Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Decreto 1078 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto 2433 de 2015	Por el cual se reglamenta el registro de TIC y se subroga el título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 415 de 2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las Comunicaciones.
Decreto 728 de 2016	Actualiza el Decreto 1078 de 2015 con la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico.
Resolución 2710 de 2017	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6.
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753.
Decreto 728 de 2017	Por el cual se adiciona el capítulo 2 al título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para fortalecer el modelo de Gobierno Digital en las entidades del orden nacional del Estado colombiano, a través de la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico.
Ley 1581 de 2017	La cual se dictan disposiciones generales para la Protección de Datos Personales
Decreto 1413 de 2017	En el Capítulo 2 Características de los Servicios Ciudadanos Digitales, Sección 1 Generalidades de los Servicios Ciudadanos Digitales
Decreto 1008 de 2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del

PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - PETI

	libro 2 del Decreto 1078, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
Decreto 2106 de 2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública Cap. II Transformación Digital Para Una Gestión Publica Efectiva
Ley 1955 del 2019	Establece que las entidades del orden nacional deberán incluir en su plan de acción el componente de transformación digital, siguiendo los estándares que para tal efecto defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)
Decreto 620 de 2020	Estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales"

4. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

Las rupturas estratégicas necesarias para transformar la gestión de TI y apoyar la estrategia de la Entidad son:

Evaluar impactos de cualquier decisión de inversión, adquisición o modernización de sistemas de información, infraestructura y herramientas tecnológicas en la Entidad.

Contar con el catálogo de componentes de información para identificar los datos, información y flujos de información internos con los que cuenta la Terminal, con el fin de disponer y analizar la información y tomar decisiones que aporten al mejoramiento de la gestión y cumplimiento de objetivos institucionales.

Realizar las pruebas y monitoreo de la funcionalidad de IPv6 en los sistemas de información, sistemas de almacenamiento, sistemas de comunicaciones y servicios de la Entidad en un ambiente que permita empezar a generar tráfico de IPv6 de la entidad hacia Internet y viceversa y pruebas de funcionalidad del nuevo protocolo frente a las políticas de seguridad perimetral, de servidores de cómputo, servidores de comunicaciones y equipos de comunicaciones.

Realizar seguimiento por parte de la Dependencia de Sistemas a los requerimientos que emiten las diferentes Dependencias de la Entidad y a la ejecución presupuestal asignada, y contar indicadores que permita medir los avances y desarrollo de la estrategia TI.

Sensibilizar al personal de la Terminal de Transportes de Manizales S.A., en las políticas de seguridad y del buen uso de las tecnologías de la información.

PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - PETI

Definir políticas, estándares, metodologías, directrices y recomendaciones que permitan un mayor aprovechamiento de los recursos informáticos.

5. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

En la Terminal de Transporte de Manizales S.A., se están definiendo las líneas base para establecer las estrategias necesarias a fin de optimizar los recursos, procesos, procedimientos y el talento humano a corto y mediano plazo que le permitan definir la ruta que guíara su gestión institucional, mediante el uso y apropiación de las tecnologías de la información y dar cumplimiento a la política de Gobierno Digital esto siguiendo la misión y la visión de la entidad.

6. USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA

Con el objetivo de vincular a los servidores públicos, contratistas, proveedores y terceros de **La Terminal de Transportes de Manizales S.A.**, que presten sus servicios o tengan algún tipo de relación con la Entidad, en actividades que faciliten la adopción de tecnología y por tanto sean más productivas se hace necesario realizar actividades que fomenten un mayor nivel de uso y apropiación así:

- Garantizar el acceso de los servidores públicos o todos los sistemas de información que posee la entidad.
- Crear productos o servicios TI.
- Brindar independencia del dispositivo y de la ubicación.
- Garantizar la capacitación por demanda de los sistemas de información que posee la entidad por parte de los proveedores.
- Garantizar el acompañamiento y la asesoría en ofimática, por parte de la Dependencia de Sistemas.
- Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de computación y comunicación.
- Garantizar el seguimiento a los requerimientos (Hardware y Software)
- Evaluar la adopción de nuevas tecnologías
- Evaluar la renovación tecnológica de los equipos de computación y comunicación.
- Evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios frente a la operación de los sistemas de información.

PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - PETI

7. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

HARDWARE

CANT	DESCRIPCION
2	SERVIDORES
35	COMPUTADOR DE ESCRITORIO
6	PORTATILES
1	ACCES POINT
1	ADAPTADOR USB
1	AIRE ACONDICIONADO
1	ANTENA D-LINK OMNIDIRERCTIONAL
1	CABLE HDMI X 5 MTRS
3	CAMARA WEB Micrófono Incorporado
1	CAMARA SONY VIDEO DCR SR 42
1	CAMARA CANON SX400
7	DISCO DURO EXTERNO
2	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL
14	IMPRESORAS
2	LECTOR DE HUELLA
11	MEMORIA USB DE 32 GB
1	MINI PLUS PROYECTOR
4	PARLANTES SP-Q180
5	ROUTER ROMPEMUROS
1	SCANNER PORTABLE EPSON DS-30
2	SONIDO
2	SWITCHE 5 PUERTOS
1	SWITCHE MONOPRICE
5	SWITCHE 24 PUERTOS
6	TARJETA DE RED INHALAMBRICA USB
2	TELON
33	UPS
2	VIDEO-BEAM

PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - PETI

SOFTWARE

SISTEMA DE INFORMACION	DESCRIPCION	PROVEEDOR
Sistema Integrado de información – SII-CTA	<p>Sistema integrado de información administrativa, financiero y operativo, está bajo plataforma de desarrollo de Microsoft Windows y motor de bases de datos ORACLE 12C a 64 bits que integra los diferentes módulos que esta desarrollados bajo lenguaje visual Basic. Módulos: Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Facturación, Facturación Electrónica, Nomina, Nomina Electrónica, Recursos Humanos, Control de Horarios, Administrador, Auditor, Condalco, Acceso, Convenios, Reloj</p>	<p>Consultores Tecnológicos S.A.S. Nit: 809.007.347-7,</p>
Sistema Integrado de información de Control Organizacional	<p>Sistema integrado de información de control organizacional en Ambiente web, Lenguaje de maquetación HTML, Lenguaje estilos CSS, Lenguajes de programación PHP y Javascript, Frameworks utilizados PHP - Yii2, Javascript – JQuery, Base de datos relacional usando MySql, Servidor de hosting Amazon, el entorno web, permite manejar de forma integral el Modelo Integral de planeación y Gestión (MIPG) y el modelo estándar de control interno (MECI). Módulos: Planeación Estratégica, PQRSD, Procesos y Procedimientos, Administración del Riesgo, Indicadores de Gestión, Auditoría Interna, Plan de Mejoramiento, Ventanilla Única, Seguridad y Salud en el Trabajo, MIPG.</p>	<p>Planeación Gestión y Control S.A.S., Nit: 900.112.125-8</p>

PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - PETI

SERVICIOS TECNOLÓGICOS

SERVICIO	DESCRIPCIÓN
Conectividad	Internet, Acceso Remoto
Comunicaciones	Correo Institucional Telefonía Página Web
Seguridad	Software Antivirus Seguridad Perimetral
Soporte Usuario final	Mesa de ayuda Capacitación Préstamo de Recursos
Sistemas de Información	CTA, SIICO

RED DE DATOS

SERVICIO	DESCRIPCIÓN
Red Local	Dos (2) centros de cableado y un (1) gabinete rack periférico. Tres (3) switches marca linksys 10/100/1000, y dos (2) switches marca Aruba, de los cuales tres (3) se encuentran en el centro de datos principal y los dos (2) restantes en cada uno de los otros centros de datos. Dos (2) enlaces de F.O. multimodo entre los racks. Dos (2) puntos de fibra óptica.
Cableado Estructurado	Cableado estructurado en categoría 7ª Siemon

CONECTIVIDAD

SERVICIO	DESCRIPCIÓN
Red WIFI (Usuarios y Visitantes)	Servicio de Internet: Un (1) servicio de internet de 20 GB de fibra óptica
Red WIFI (Área Administrativo)	Servicio de Internet: Un (1) servicio de internet de 20 GB fibra óptica canal dedicado, con seguridad perimetral.

PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - PETI

TELECOMUNICACIONES

SERVICIO	DESCRIPCIÓN
Telefonía Análoga planta telefónica Panasonic KXTSA100.	En la actualidad para soportar las LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A., cuenta con una planta telefónica Panasonic KXTSA100. Equipada con una unidad básica de 5 slots, 1 fuente de poder, 8 extensiones híbridas, 32 extensiones análogas, 8 trocales análogas, 1 teléfonos operadora KXTA7636, 1 tarjeta DISA, 16 teléfonos fantel, con conmutador. Se cuenta con una línea directa, 3 líneas fijas y una línea. La cual se encuentra obsoleta.
Proyecto de Telefonía IP	Se está instalando y configurando la telefonía IP, para 25 extensiones, conectada a la línea fija del conmutador y se incluye la extensión de la Terminal Mixta. proveedor TIGO-UNE-

SEGURIDAD

SERVICIO	DESCRIPCIÓN
Seguridad Perimetral	Se implementó un sistema de protección informática. El sistema Firewall UTM tiene las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistema de prevención contra intrusos. ✓ Protección contra amenazas. ✓ Tecnologías VPN. ✓ Políticas web para grupos y usuarios.

RECURSO HUMANO

SERVICIO	DESCRIPCIÓN
Recurso Humano	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Profesional universitario Dependencia de Sistemas ✓ Contratista de Apoyo a la Gestión de la Dependencia de Sistemas

SERVICIO DE ENERGÍA CONTÍNUO

SERVICIO	DESCRIPCIÓN
Planta Eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La entidad cuenta con una planta eléctrica Planta Eléctrica Diesel Marca Cummins, Motor: 36099642, Modelo: NT, Potencia: 275 KW.

PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - PETI

8. SERVICIOS TECNOLÓGICOS

A continuación, se describe la situación actual de los servicios tecnológicos **La Terminal de Transportes de Manizales S.A.**, de acuerdo con las siguientes categorías:

8.1 ESTRATEGIA Y GOBIERNO:

La gestión del soporte de base de datos es prestada por terceros y se centralizada en la Dependencia de Sistemas, quien es la responsable de la supervisión de la Actualización, mantenimiento y asesoría personalizada del Sistema Integrado de Información de acuerdo a las necesidades de las diferentes dependencias de la Terminal de Transportes de Manizales S.A., sistematizadas e integradas a través de módulos de conformidad con las especificaciones, y obligaciones establecidas y exigidas, además de realizar el seguimiento a todas las actividades relativas a la prestación del servicio por parte de los proveedores, los cuales cuentan con una plataforma para el cargue de requerimientos.

Con el fin de garantizar la prestación en cuanto a disponibilidad, operación continúa, soporte a los usuarios, administración y mantenimiento de los servicios tecnológicos se definió:

- Tercerización de los Procesos de gestión de: mantenimiento de fotocopiadoras impresoras.
- Servicios de conectividad por diferentes medios (INTERNET y telefonía).
- Tercerización de la Migración del Protocolo IPV4 a IPV6
- Tercerización del soporte, actualización, mantenimiento y asesoría personalizada de los Sistemas Integrado de acuerdo a las necesidades de las diferentes dependencias con los proveedores.
- Supervisión a las contrataciones realizadas, de acuerdo al alcance.
- Contratar la adquisición de equipos y software para garantizar la seguridad perimetral.
- Establecimiento de políticas y equipos para respaldos y recuperación de información.
- Contratación de apoyo a la Gestión de la Dependencia de Sistemas.

PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - PETI

8.2 ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La administración de los sistemas de información de **La Terminal de Transportes de Manizales S.A.**, la realiza la Dependencia de Sistemas.

El Sistema integrado de información administrativa, financiero y operativo, está bajo plataforma de desarrollo de Microsoft Windows y motor de bases de datos ORACLE 12C a 64 bits que integra los diferentes módulos que esta desarrollados bajo lenguaje visual Basic. **Módulos:** Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Facturación, Facturación Electrónica, Nomina, Nomina Electrónica, Recursos Humanos, Control de Horarios, Administrador, Auditor, Condalco, Acceso, Convenios, Reloj, con el proveedor Consultores Tecnológicos S.A.S., se encuentra alojado en un servidor propio, el cual se encuentra en las instalaciones de la Entidad.

Sistema integrado de información de control organizacional - SIICO, en Ambiente web, Lenguaje de maquetación HTML, Lenguaje estilos CSS, Lenguajes de programación PHP y Javascript, Frameworks utilizados PHP - Yii2, Javascript - JQuery, Base de datos relacional usando MySql, Servidor de hosting Amazon, el entorno web, permite manejar de forma integral el Modelo Integral de planeación y Gestión (MIPG) y el modelo estándar de control interno (MECI). **Módulos:** Planeación Estratégica, PQRSD, Procesos y Procedimientos, Administración del Riesgo, Indicadores de Gestión, Auditoría Interna, Plan de Mejoramiento, Ventanilla Única, Seguridad y Salud en el Trabajo, MIPG, con el proveedor Planeación, Gestión y Control S.A.S., el cual se encuentra en servidor propio del Contratista.

Otros servicios como la Página WEB, se encuentran en la nube.

Cada año se contrata con los proveedores de los sistemas de información, la Actualización, soporte, mantenimiento y asesoría personalizada del Sistema Integrado de acuerdo con las necesidades de las diferentes dependencias de la Terminal de Transportes de Manizales S.A., sistematizadas e integradas a través de módulos de conformidad con las especificaciones, y obligaciones establecidas y exigidas.

8.3 INFRAESTRUCTURA DE LA RED

La topología de la red de datos de la Terminal de Transportes de Manizales se encuentra en estrella.

PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - PETI

9. CONTEXTO DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A

La Terminal de Transportes de Manizales S.A., es una sociedad anónima conformada entre entidades públicas, del orden municipal de segundo grado, descentralizada indirecta, domiciliada en Manizales, y constituida mediante Escritura Pública 1272, otorgada en la Notaría Segunda del Círculo de Manizales el 8 de septiembre de 1.976.

La sociedad ha sido reformada en varias oportunidades y en la actualidad está sometida al régimen de Empresas Industriales y Comerciales del Estado; sometida al derecho privado en cuanto al desarrollo de su objeto social y al derecho público en lo demás.

De acuerdo con lo establecido en el régimen jurídico de contratación, a la Entidad le es aplicable el consagrado en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios, así como los lineamientos, guías y/o manuales expedidos por Colombia compra eficiente y demás normas complementarias que los modifique o sustituya.

9.1 **PROPÓSITO SUPERIOR**

SER EL PUNTO DE CONEXIÓN CON LO QUE MAS QUIERES.

9.2 **MISIÓN**

Garantizar seguridad y conexión vía terrestre a todos nuestros usuarios a través de una infraestructura moderna y tecnológica que permita la prestación de servicios, complementarios conexos al transporte terrestre, a la movilidad y servicios inmobiliarios.

9.3 **VISIÓN**

En el 2023 la terminal de transportes de Manizales ofrecerá las mejores soluciones de negocios complementarios de transporte, de movilidad y servicios inmobiliarios.

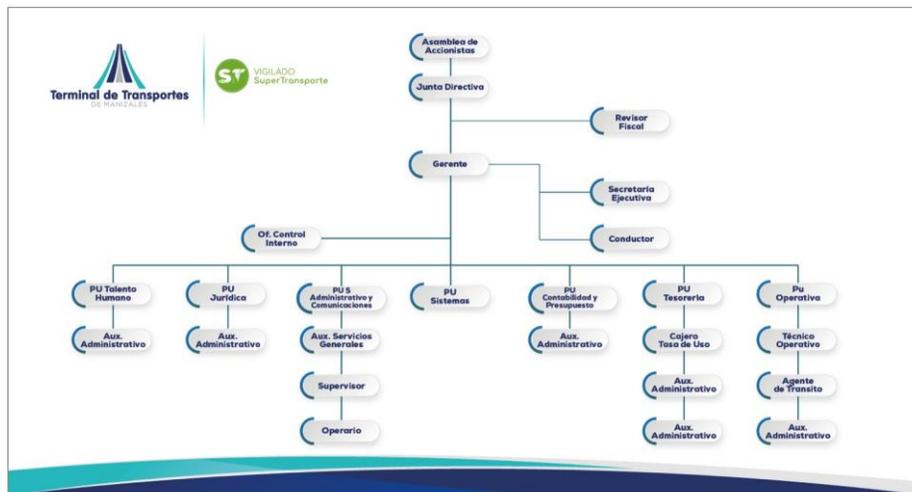
PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - PETI

9.4 VALORES

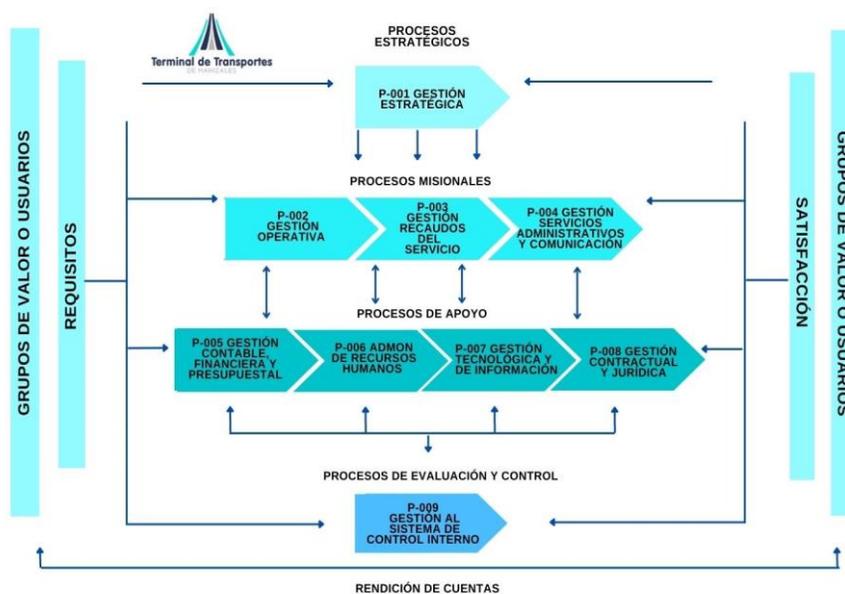
RESPECTO – JUSTICA – DILIGENCIA – COMPROMISO - HONESTIDAD

9.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Terminal de Transportes de Manizales S.A, cumple su misión a través de procesos y procedimientos, los cuales se encuentran articulados con la estructura organizacional.



9.6 MAPA DE PROCESOS



"Ser el punto de conexión con lo que más quieres"

Carrera 43 No. 65-100 Los Cambulos - Teléfonos 87 85641 – 87 87 858 – 87 87 832
Email – gerencia@terminaldemanzales.com.co
www.terminaldemanzales.com.co

PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - PETI

10. POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

- POLÍTICA DE ROLES Y RESPONSABILIDADES
- POLÍTICA GESTIÓN DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN
- POLÍTICA DE ACCESO A REDES Y RECURSOS DE RED
- POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO DE USUARIOS
- POLÍTICA DE CONTROL DE ACCESO A SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y APLICATIVOS
- POLÍTICAS DE SEGURIDAD FÍSICA
- POLÍTICA DE SEGURIDAD PARA LOS EQUIPOS
- POLÍTICA DE USO ADECUADO DE INTERNET
- POLÍTICA DE COPIAS DE RESPALDO DE LA INFORMACIÓN
- POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
- POLÍTICA DE CONTINUIDAD, CONTINGENCIA Y RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN

11. ALINEACIÓN DE TIC CON LOS PROCESOS

Todas las Dependencias de **La Terminal de Transportes de Manizales S.A.**, hacen uso de los servicios tecnológicos que se administran a través de los Sistemas de Información, estos son: (Internet, telefonía, hosting, correo electrónico), acceso a aplicativos, almacenamiento de la información, licenciamiento de antivirus y otro software, infraestructura tecnológica (red, equipos, scanner, impresoras, video Beam, fotocopiadoras, swiches, entre otros).

Como estrategia de operabilidad y disponibilidad de servicios tecnológicos, se implementó la **mesa de ayuda**, que da soporte a los usuarios que hacen uso de los diferentes sistemas de información con los que interactúa la entidad y a sus componentes tecnológicos.

PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - PETI

12. ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYEN AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROPÓSITOS DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A.

- ✓ Implementar la Política de Gobierno Digital
- ✓ Implementar la transformación digital
- ✓ Revisar y actualizar los procedimientos de la Gestión Tecnológica y de Información para proporcionar seguridad a la información y generar procesos automatizados que aporten en la mejora de la gestión de la Terminal.
- ✓ Migración del protocolo de comunicaciones de IPV4 A IPV6
- ✓ Continuar con la mejora continua del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
- ✓ Garantizar la prestación de los servicios de tecnología de manera oportuna y efectiva a todos los funcionarios y contratistas de la Entidad.
- ✓ Actualización de las Tablas de Retención Documental
- ✓ Potencializar el uso de la Página web de la entidad.
- ✓ Continuar con la renovación tecnológica con el fin de garantizar la disponibilidad de computadores que cuenten con la capacidad de procesamiento necesaria para el desarrollo de las funciones de las dependencias.
- ✓ Realizar pruebas de funcionamiento y mejoras a los módulos de los sistemas de información.

PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - PETI

13. CRONOGRAMA

TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A															
CRONOGRAMA PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN - PETI															
No.	ACTIVIDADES	VIGENCIA 2024												PRODUCTO / EVIDENCIA	
		Meta	Fecha de Reporte o Ejecución de la actividad												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov		Dic
1	Realizar actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI para la vigencia 2024	100%	X												Presentar para aprobación el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI vigencia 2024
2	Estructurar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPÍ vigencia 2024	100%						X							Presentar para aprobación el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPÍ vigencia 2024
3	Recibir los requerimientos solicitados en la mesa de ayuda de la dependencia de Sistemas	100%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Atender los requerimientos solicitados en la mesa de ayuda de la dependencia de Sistemas
4	Mejorar el desempeño y aplicación de las capacidades de los sistemas de información	100%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Hacer seguimiento a los requerimientos solicitados a los proveedores de los sistemas de información que posee la entidad para su operación
5	Ampliar capacidad de almacenamiento de las copias de seguridad							X							Estructurar una mejor capacidad de almacenamiento de las copias de seguridad

14. COMUNICACIÓN

Mediante la socialización a todos los servidores públicos, contratistas, proveedores y/o terceros de **La Terminal de Transportes de Manizales S.A.**, que presten sus servicios o tengan algún tipo de relación con la Entidad, se dará a conocer el contenido del documento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI.

Todos los servidores públicos, contratistas, proveedores y/o terceros de **La Terminal de Transportes de Manizales S.A.**, que presten sus servicios o tengan algún tipo de relación con la Entidad, deben conocer la existencia del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, el cual estará publicado en la página web de la entidad <http://www.terminaldemanizales.com.co>.

PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - PETI

¿QUÉ SE COMUNICA?	¿PARA QUÉ LO COMUNICA?	¿RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN A COMUNICAR?	¿CÓMO LO COMUNICA?	¿A QUIÉN LO COMUNICA?	¿CUÁNDO LO COMUNICA?
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información	Dar a conocer las estrategias de Tecnologías de información alineadas con la hoja de ruta de la Terminal de Transportes de Manizales S.A.	Profesional Universitaria Dependencia de Sistemas	Publicación en carteleras, correo electrónico, página web	Servidores Públicos, Contratistas, proveedores y/o terceros	Permanente

15. INDICADOR

Número de actividades del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información implementadas / Número total de actividades del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información programadas *100. **Periodicidad.** Semestral.

16. VIGENCIA

El Presente Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, entra en vigor a partir de su adopción y publicación.

Manizales, enero 30 de 2024.